

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2018 00663 00**

Dentro del Proceso Ordinario Laboral, instaurado por el señor **JHON JAIRO ECHAVARRÍA DÍAZ**, en contra de **TRANSPORTEMPO S.A.S.**, y **RENTING COLOMBIA S.A.S.**, se aclara que la fecha de celebración de la audiencia de que trata el Artículo 77 del CPTSS, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, está prevista para el próximo para el **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2021, a las 9:30 AM.**

Lo anterior, toda vez que por un error involuntario se modificó la fecha inicialmente dispuesta en el auto que antecede.

Audiencia que se realizará de manera virtual, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 122, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 20 de agosto de 2021 a las 8.00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41f7644355c62eccf739b0f6c99f0dd8dbaa9dbc2f471cdad9f1077a1fdd7fa9

Documento generado en 19/08/2021 11:55:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**